Buenos días Conrado.  
  
De todos es conocido que la Ley de Personal generó cierta crispación entre muchos miembros de la Guardia Civil y ha despertado no pocas críticas y que, sin duda, seguirán existiendo y con mayor intensidad según se aproxime el periodo electoral. Los recientes resultados electorales hablan por sí solos.  
  
Como bien me decías, soy incansable en la defensa de los intereses del colectivo que represento y pienso seguir siéndolo mientras me dejen hacerlo, y por eso hoy te vuelvo a insistir sobre este asunto.  
  
Lo hemos hablado varias veces y es innegable reconocer que la Ley de Personal dejó varios flecos pendientes, que todos sabemos que son fruto de tensiones internas que se viven en la Guardia Civil y de la afección económica que pudieran tener las propuestas o enmiendas.  
  
La argumentación que se ofreció por parte del Grupo Parlamentario Popular fue la de una difícil situación económica. En virtud a las dificultades económicas:  
  
- se rechazó la consolidación de grado personal (que solo tiene un efecto económico),  
  
- se dejó a los alféreces en el grupo A2 (incluso aunque propusimos en último extremo que pasaran al grupo A1 rebajando el resto de complementos para que no hubiese incremento retributivo),  
  
- se mantiene a los alféreces en ese empleo que serán adelantados por los suboficiales que ascenderán directamente a Teniente (aunque los alféreces cuando asciendan a Teniente –algún día- se pondrán delante de aquellos tenientes),  
  
- se produce el sistema de integración proporcional teniendo en cuenta para hacer el cálculo a los que se integran y a los que no se integran (con lo que se rompe la verdadera proporcionalidad),  
  
- se rechazó el ascenso de los oficiales que pertenecieron al escalafón único a su pase a reserva y se fijó un número de componentes en las escalas de oficiales a extinguir insuficiente para reparar el perjuicio sufrido por la separación de escalas que se operó en el año 1998 (precisamente por el PP) como tampoco se garantiza una plantilla mínima  
para las escalas facultativas a extinguir.  
  
- Para poner la guinda al pastel, se nos somete a un curso de complementos de formación para integrarnos en la nueva escala de oficiales porque para pertenecer a la nueva escala hay que ser equivalente a Grado (aunque  
muchos tienen una titulación superior) cuando a los pocos meses mediante Orden Ministerial se otorga a los subinspectores e inspectores de la Policía todo lo que era imposible de conceder a los guardias civiles. De modo que hoy los subinspectores salen con equivalencia a Grado (inscrito en el Registro Especial de Titulaciones del Ministerio de Educación) y los inspectores con el nivel equivalente a Máster, mientras que los oficiales de promoción interna seguimos siendo considerados diplomados y debemos hacer el famoso cursito para ser considerados equivalentes a Grado (aunque sean licenciados, máster o doctores), situación que también afecta a todos los suboficiales de la Guardia Civil que han sido colocados en una alarmante situación de inferioridad académica respecto a los subinspectores de la Policía.  
  
Como ha anunciado el presidente del Gobierno, la situación económica ha mejorado y lo seguirá haciendo, tanto que ha permitido la rebaja del IRPF.  
Como quiera que los argumentos políticos que se ofrecieron para rechazar las enmiendas fueron esencialmente de tipo económico, y ante la mejora de la situación económica, podría ser el momento para retomar alguna de esas  
cuestiones en la tramitación de la Ley de Presupuestos que, además quedaría aprobada antes de las elecciones.  
  
De ese modo de podría apreciar la voluntad del Gobierno por mejorar la situación, y que si no lo hizo antes fue porque realmente no pudo, porque la situación económica no lo permitió. Tenemos una oportunidad de oro,  
quizás la última, de mejorar algunas cosas y limar las asperezas generadas con la aprobación de la Ley de Personal.  
  
Estoy seguro que entiendes lo difícil que es digerir que se vayan a gastar cientos de miles de euros en cambiar el nombre de la Policía (con la Ley que se acaba de aprobar para ellos) y que por el contrario no hay dinero, por ejemplo, para solucionar la situación de los alféreces o mejorar la proyección en la carrera de los oficiales que puedan quedar a extinguir o que sí haya dinero para ascender a Teniente con efectos económicos plenos (A1) a los suboficiales de las FAS que pasan a reserva mientras que nuestros alféreces, que sí son oficiales siguen en el A2 y que no haya dinero para reconocer un ascenso a los oficiales del escalafón único a su pase a reserva (sin apenas coste porque ya son del grupo A1)  
  
Como habrás podido leer otros partidos políticos están abrazando a guardias civiles, hasta el punto de incorporarlos en las listas como candidatos. No contrarrestar esa situación con medidas concretas, con propuestas objetivas y tangibles sería un gran error. Y la gente ya no cree en las promesas, en las palabras, cree en los hechos. Por eso mi  
insistencia en que habría que aprovecharse la oportunidad de convencer con hechos, incluyendo en la tramitación de la Ley de Presupuestos algunas de las mejoras de las que te he hablado.  
  
En conclusión, hay que demostrar que la voluntad de mejorar las cosas, también para los miembros de la Guardia Civil.  
  
Valóralo, y si consideras la conveniencia de reunirnos nuevamente estoy a tu disposición.  
  
Saludos  
  
Fdo. Francisco García Ruiz  
Presidente  
Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional  
[presidente@unionoficiales.org](mailto:presidente@unionoficiales.org)  
twitter: @fgrruiz  
telf 600.51.92.08